



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-21992923- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-21992923- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO PIPER POL S.R.L., CUIT N° 30650580024, Legajo N° 6.979, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CECILIA AYUB, Documento Nacional de Identidad N° 14.701.890, Matrícula Profesional N° 3.015, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO PIPER POL S.R.L., Legajo N° 6.979, con domicilio en la calle Francisco de Arteaga N° 2.677, Barrio Las Playas, provincia de Córdoba, a partir del 04 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA ALEJANDRA OLLERO, Documento Nacional de

Identidad N° 21.419.283, Matrícula Provincial N° 4.675, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO PIPER POL S.R.L., Legajo N° 6.979.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-21992923- -APN-DGA#ANMAT

ab